



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000719-02**

*Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, D. Ricardo López Prieto y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a que realice las acciones necesarias para que en el curso 2016-17 los estudios de Técnico de Emergencias y Protección Civil y Técnico Superior de Coordinación de Emergencias y Protección Civil formen parte de la oferta educativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000719, presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, D. Ricardo López Prieto y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a que realice las acciones necesarias para que en el curso 2016-17 los estudios de Técnico de Emergencias y Protección Civil y Técnico Superior de Coordinación de Emergencias y Protección Civil formen parte de la oferta educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las labores necesarias para que, lo antes posible dentro de esta Legislatura, los estudios de Técnico en Emergencias y Protección Civil y Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil formen parte de la oferta educativa en nuestra Comunidad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio